

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 6 de abril de 1998, a las once veinte horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1998, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Planta baja, destinada a local comercial; izquierda, mirando al edificio. 127 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VIII, al tomo 2.055, libro 52 del mercado, folio 98, finca 3.533.

Valorada a efectos de subasta en 9.680.000 pesetas.

Lote segundo: Planta baja, centro, local comercial. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.055, libro 52 del mercado, folio 100, finca 3.534. Valorada a efecto de subasta en 880.000 pesetas.

Lote tercero: Planta baja, derecha, local comercial, inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.055, libro 52 del mercado, folio 102, finca 3.535.

Valorada a efectos de subasta en 880.000 pesetas.

Lote cuarto: Piso primero, puerta 1, destinado a vivienda; inscrito en el mismo Registro, al tomo 2.055, libro 52 del mercado, folio 104, finca 3.536. Valorada a efectos de subasta en 5.280.000 pesetas.

Todas las fincas forman parte del edificio sito en Valencia, calle Corregería, número 38. Consta de planta baja con tres locales, entresuelo y tres pisos con dos viviendas en cada uno de ellos, y una quinta altura para trasteros.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—5.243.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don José María López Adeva, don José López de Lucas y doña Purificación Adeva Mena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630000017032897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán por cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Solar al sitio del Prado, de 300 metros cuadrados, sito en término municipal de San Miguel del Arroyo. Linda: Norte, camino; sur, depósito municipal de abastecimiento de aguas; izquierda, don Eutiquio Sastre; fondo, don Licesio Martín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo al tomo 1.934, libro 40, folio 148, finca número 6.223.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.300.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 16 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—5.401.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Antonio González Ortega, contra don Reinerio Braña Aller y don Fausto Rodríguez Barajas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000015001890, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar y anejos, planta tercera, tipo G, bloque A, portal 1, parcela 3-7 del polígono Huerta del Rey, segunda fase de Valladolid, actualmente calle Francisco Hernández Pacheco, número 12-3.º, A-47014, propiedad del codemandado don Rainiero Braña Aller. Inscrita al libro 113, tomo 1.840, finca número 11.116 del Registro de la Propiedad número 1.

Valoración: 18.890.168 pesetas.

Dado en Valladolid a 20 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—5.308.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 826/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra «Sociedad Agropeñañiel, Sociedad Limitada», don Miguel Ángel Rivera Martín y don Raúl Rivera Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630000017082693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Vehículo «Citröen» C-15, VA-4022-O.

Valorado, a efectos de subasta, en 170.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana, número 12 de orden. Vivienda letra A, de la planta primera, de la casa en Valladolid, calle Marcelo González, número 14, superficie útil de 74 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: A la izquierda, vivienda número 11 y patio de manzana; fondo, casa de «Inmobiliaria Rico, Sociedad Anónima» y frente, patio de luces y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 2.111, folio 126, libro 47 de la sección tercera A, finca número 1.665.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.009.762 pesetas.

Lote número 3. Urbana: Mitad indivisa en nuda propiedad de un corral en el pueblo de Pesquera de Duero (Valladolid), al sitio de «El Calvario» o «Humilladero», de 500 metros cuadrados, sobre el cual se han construido las siguientes edificaciones: a) Local de dos plantas dedicado a gallinero, de 200 metros cuadrados; B) Casa con corral en su frente, de planta baja y desván, mide 70 metros cuadrados y el corral 170 metros cuadrados; c) Corral en una sola planta destinado a gallinero de 64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel (Valladolid) al tomo 1.101, libro 58, folio 44, finca número 5.339.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.391.988 pesetas.

Lote número 4. Mitad indivisa de una tierra en nuda propiedad al pago de Resalso, de 2 hectáreas, 8 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel al tomo 1.101, libro 58, folio 1, finca número 5.537.

Valorada, a efectos de subasta, en 364.350 pesetas.

Lote número 5. Mitad indivisa de una tierra en nuda propiedad al pago de Quintanar, de 8 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel (Valladolid) al tomo 1.062, libro 57, folio 228, finca número 4.374.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.000 pesetas.

Lote número 6. Mitad indivisa de una tierra en nuda propiedad al pago de Ermita, de 29 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel (Valladolid) al tomo 1.062, libro 57, folio 229, finca número 4.375.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.000 pesetas.

Lote número 7. Mitad indivisa de una tierra en nuda propiedad al pago de Madera, de 35 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Peñafiel al tomo 1.062, libro 57, folio 230, finca número 4.376.

Valorada, a efectos de subasta, en 35.400 pesetas.

Lote número 8. Mitad indivisa de una tierra en nuda propiedad al pago de la Cascajera, de 32 áreas 37 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel al tomo 1.062, libro 57, folio 231, finca número 4.379.

Valorada, a efectos de subasta, en 24.278 pesetas.

Lote número 9. Mitad indivisa de una tierra al pago de Tras Otero, de 30 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel al tomo 1.138, libro 59, folio 75, finca número 4.625.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.200 pesetas.

Lote número 10. Mitad indivisa de una era de pan trillar en nuda propiedad al pago de Calvario, de 6 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel al tomo 1.138, libro 59, folio 77, finca número 6.854.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.600 pesetas.

Lote número 11. Mitad indivisa de una tierra en nuda propiedad al pago de Aicara, de 24 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel al tomo 1.101, libro 58, folio 3, finca número 4.628.

Valorada, a efectos de subasta, en 36.000 pesetas.

Lote número 12. Mitad indivisa en nuda propiedad de una tierra al pago de Carrascosa, de 22 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel al tomo 1.101, libro 58, folio 2, finca número 4.627.

Valorada, a efectos de subasta, en 33.000 pesetas.

Lote número 13. Mitad indivisa en nuda propiedad de una tierra al pago del Pinar, de 78 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel al tomo 1.101, libro 58, folio 4, finca número 5.538.

Valorada, a efectos de subasta, en 236.700 pesetas.

Lote número 14. Mitad indivisa en nuda propiedad de una tierra en el término municipal de Curiel del Duero, al pago de Los Hilos, de 47 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel al tomo 1.102, libro 36, folio 142, finca número 4.426.

Valorada, a efectos de subasta, en 82.950 pesetas.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—5.289

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 685/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Julio de Castri Lozano y doña María Teresa Lobato Prieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018068597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 88 de orden en la división horizontal, del tipo E, ubicada en la planta sexta o piso quinto alto, con acceso por el portal y escalera número 4 del edificio en Valladolid, sito en la calle Pavo Real, número 7, primera fase, bloque cuatro; la cual ocupa una superficie útil de 69 metros 93 decímetros cuadrados; lindando, tomando como frente el del edificio en el que está integrada: Al frente, con la escalera número cuatro, patio de luces y vivienda número 87; por la derecha, entrando, con calle nueva apertura; por la izquierda, con patio de luces común, escalera número cuatro y vivienda 85, y por la espalda, con patio abierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, en el folio 47 del tomo 928, libro 508, registral 4.392.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—5.286.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 908/1997, promovido por «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Fandiño Carnero, contra doña María Jesús Hermida Abalde, domiciliada en avenida de Castrelos, 166, segundo, Vigo, en los que, por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalín, 4, cuarta planta, en la forma siguiente: